



1 ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPI-  
2 TAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
3 COMPANIA " INSAN " INMOBILIARIA SAN  
4 FRANCISCO CIA.LTDA..-

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Gua-

6 yas, República del Ecuador a, veintiocho de Febrero del

7 año dos mil dos, ante mí, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO,

8 Notario Cuarto de este cantón, comparece : LA COMPANIA " IN-

9 SAN " INMOBILIARIA SAN FRANCISCO CIA.LTDA., legalmente re-

10 presentado por el señor JUAN POMPILIO MORENO PEÑA, viudo ,

11 Ejecutivo , en su calidad de Gerente, conforme consta

12 del nombramiento que se agrega al final de la presente es-

13 critura como documento habilitante .- El compareciente es

14 mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, ca-

15 paz para obligarse y contratar a quien de conocerlo perso-

16 nalmente doy fe .- Bien instruido en el objeto y resultado

17 de esta escritura, a la que precede con amplia y entera li-

18 bertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor

19 siguiente .- M I N U T A : - SEÑOR NOTARIO : - Sirvasa

20 usted incorporar, en el Registro de Escrituras a su cargo,

21 una por la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma de

22 Estatutos de la Compañía " INSAN " INMOBILIARIA SAN FRANCIS-

23 CO CIA.LTDA., que se determina al tenor de las siguientes

24 cláusulas : PRIMERA : Otorgante .- Comparece al otorgamiento

25 de la presente escritura el señor JUAN POMPILIO MORENO

26 PEÑA, a nombre y en representación de la indicada compañía,

27 en su calidad de Gerente, conforme lo acredita su nombramien-

28 to, debidamente inscrito, que acompaña para que sea agregado

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

1 formando parte de este instrumento .- SEGUNDA : - Antece-

2 dentes .- " INSAN " INMOBILIARIA SAN FRANCISCO CIA.LTDA.,

3 se constituyó mediante escritura pública que autorizó el No-

4 tario Segundo de Guayaquil, el dos de Abril de mil novecien-

5 tos setenta y seis, la misma que fué inscrita en el Registro

6 Mercantil de este Cantón, el siete de Mayo de mil novecien-

7 tos setenta y seis.- Aumentó su capital y reformó sus Esta-

8 tutos, mediante escritura pública que autorizó el Notario

9 Trigésimo Noveno de Guayaquil, el veintidos de Septiembre de

10 mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro

11 Mercantil de este mismo Cantón el veintiocho de Marzo de mil

12 novecientos noventa y cinco .- La Junta General de Socios,

13 celebrada el diecisiete de Enero del dos mil dos, resolvió :

14 Aumentar el capital a CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, y

15 Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales .-

16 TERCERA : - Declaraciones :- Presupuestos estos anteceden-

17 tes el señor Juan Pompilio Moreno Peña, en su calidad de Ge-

18 rante y como tal representante legal de la Compañía " INSAN"

19 INMOBILIARIA SAN FRANCISCO CIA.LTDA., en uso de sus atribu-

20 ciones legales, DECLARA : Aumentado el capital de la Compañía

21 a CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América

22 y Reformado el Estatuto Social, en los términos que constan

23 del Acta de Junta General de Socios antes mencionada, cuya

24 copia certificada se acompaña para que sea agregada a esta

25 escritura; y, bajo la gravedad del Juramento, declara : Que

26 el capital materia del aumento se encuentra correctamente

27 integrado y su valor ingresado a la contabilidad de la Com-

28 pañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas -

Guayaquil, 10 de Junio de 1998

Señor Don  
JUAN POMPILIO HORRERO PEÑA  
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cumplemo comunicar a Ud. que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "IN-SAN" Inmobiliaria San Francisco Cía. Ltda., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a Ud. como GERENTE de la Compañía, por el tiempo que señala los Estatutos Sociales, o sea por un período de 5 años a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 2 de Abril de 1.976, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 7 de Mayo del mismo año.

Según los Estatutos Sociales, Ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, separadamente del Presidente y todas las demás atribuciones que le conceden los Estatutos Sociales.

Lo que es grato poner en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

*Raúl Alberto Palacios Belloso*  
Raúl Alberto Palacios Belloso  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL  
Y DE LA COMPAÑIA

Acepto el cargo para el que he sido designado. Guayaquil, 10 de Junio de 1.998.

*Juan Pompilio Horrero Peña*

*Juan Pompilio Horrero Peña*  
Juan Pompilio HORRERO PEÑA  
C.I. 09-0053645-9

*Alberio Hobadilla Bodero*  
Dr. Alberio Hobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

F

En la presente fecha queda inscrito este  
 Nomenclato de Exente  
 Folio (-) 16.282 Registro Mercantil No.  
2.002 Repertorio No. 18.346  
 Se archivan los Comprobantes de pago por los  
 impuestos respectivos.  
 Guayaquil, 17 de Agosto de 1998



IGDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
 Registrador Mercantil Sexto  
 del Canton Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL  
 CANTON GUAYAQUIL  
 Valor pagado por este trabajo  
 \$/ 32000



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, de  
 conformidad con las disposiciones constantes en el numeral cinco  
 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto  
 Supremo Número 2386, del 31 de Marzo de 1978  
 YOY H: que el presente documento original me fué presentado  
 y devuelto al interesado, dejando copia certificada compuesta  
 de una hoja en el archivo de la Notaría a mi cargo a la  
 cual me remitiré en caso necesario.- Guayaquil,  
 Guayaquil, 1-1 NOV. 1998

Luz Angélica Luna A. de Castro  
 Notaria Trigésima Séptima  
 del Canton Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INSAN" INMOBILIARIA SAN FRANCISCO CIA. LTDA.

En Guayaquil, a los diecisiete días de Enero de Dos Mil Dos, a las 9h:30, en el local ubicado en las calles Luis Urdaneta #1208 y Machala de esta ciudad se reúnen los socios de la compañía "INSAN" INMOBILIARIA SAN FRANCISCO CIA. LTDA., señores: Econ. Francisco Xavier Palacios Briones propietario de 1996 participaciones sociales de \$ 0.04 cada una, Juan Pompilio Moreno Peña propietario de 2 participaciones sociales de \$ 0.04 cada una, y Raúl Alberto Palacios Briones propietario de 2 participaciones sociales de \$ 0.04 cada una. Por encontrarse presentes la totalidad de los socios que representan todo el capital social de U.S. \$ 80.00, acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta General de Socios, por darse las circunstancias determinadas en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre lo siguiente: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía. — Preside la Junta el señor Raúl Palacios Briones Presidente de la compañía y actúa en la Secretaría el Gerente señor Juan Pompilio Moreno Peña, quien elabora la lista de asistentes, verificando el quorum legal, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Junta con el carácter de Universal y manifiesta: Que como es de conocimiento de los presentes, el objeto de esta Junta es el de resolver acerca del aumento de capital de la compañía, que necesariamente debe hacerse al mínimo legal establecido por la Superintendencia de compañías que, para las compañías de Responsabilidad Limitada, es de U.S. 400, puesto que el actual capital, una vez hecha la conversión a Dólares Americanos, quedó en U.S. \$ 80.00, por lo que, es necesario aumentarlo en U.S. \$ 320 a fin de cubrir el mínimo legal, y reformar el Estatuto en su Artículo relativo al capital, lo que ponía a consideración de la Junta para su aprobación. En este estado el socio señor Juan Pompilio Moreno Peña manifiesta que está de acuerdo en que se aumente el capital de la compañía para cumplir con la Ley, pero que no tiene interés en suscribir nuevas participaciones de capital por lo que renunciaba expresamente a su derecho preferente para hacerlo. Igualmente el socio señor Raúl Palacios Briones manifiesta que, por la mismas razones, está de acuerdo con el aumento de capital pero no está en condiciones de suscribir nuevas participaciones sociales, renunciando también a su derecho preferente. El socio Econ. Francisco Xavier Palacios Briones manifiesta que, en virtud de lo expresado por los prenombrados socios, él estaría dispuesto a suscribir y pagar la totalidad del aumento de capital. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios, por unanimidad, **RESUELVE:** Aumentar el capital de la compañía a U.S. \$ 400 mediante la suscripción y pago de 8.000 nuevas participaciones sociales de \$ 0.04 cada una por parte del socio Econ. Francisco Xavier Palacios Briones, mediante la entrega que hace en caja de la suma de U.S. \$ 320 con lo cual el aumento de capital queda totalmente suscrito y pagado. Así mismo la Junta resuelve reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO: El capital de la compañía es de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Diez Mil participaciones sociales de U.S. \$ 0.04 cada una, por las que se emitirán los respectivos certificados de participación con la expresión de "No negociable" suscritos por el Presidente y por el Gerente de la compañía". — No habiendo otro asunto de que tratar se concede el receso necesario para la redacción de la presente Acta la misma que es leída, una vez reinstalada la Junta, y es aprobada sin modificación alguna, suscribiéndola todos y cada uno de los socios asistentes. — f) Francisco Xavier Palacios Briones; f) Juan Pompilio Moreno Peña; Raúl Alberto Palacios Briones.

CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General de socios que antecede es idéntica a su original que consta del Libro de Socios y Participaciones de la compañía, a la que me remito en caso necesario. Guayaquil, 17 de Enero de 2002.

Juan Pompilio Moreno Peña

Gerente-Secretario

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

de estilo para la plena validez de esta minuta. así como de  
 la escritura pública que las contenga, (firmado ) Abogada  
 Laura Franco Alvarado .- Registro siete mil ciento treinta y  
 uno .- Hasta aquí la minuta .- En consecuencia el otorgante  
 se ratifica en el contenido de la minuta inserta .- Leída  
 esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario en al-  
 ta voz, el otorgante ésta la aprueba en todas sus partes se  
 afirma ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario  
 de todo lo cual soy fe .-

NOTARIA  
 CUARTA  
 DEL CANTON



Dr. Alberto  
 Bobadilla Bodero  
 NOTARIO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*[Handwritten signature]*

JUAN FOMPILIO MORENO PEÑA

C.C. 0900536459

R.U.C 0990280452001

*Al Notario*

*[Handwritten signature]*

Es fiel copia de su original, en fe de ello  
 confiero esta TERCERA - COPIA CERTIFICADA, que rúbrico, sello y firmo  
 en Guayaquil a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil dos.



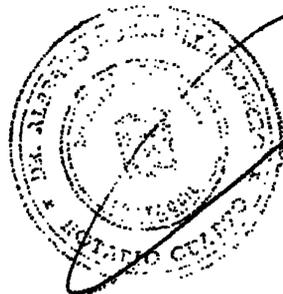
Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
 Notario Cuarto de Guayaquil

*[Handwritten signature]*

I

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de 28 de Febrero del 2002, de lo dispuesto en la Resolución No. 02- G- IJ - 0003337, del 9 de Mayo del 2002, expedida por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el Aumento de Capital y la reforma de los Estatutos de la compañía "INSAN" INMOBILIARIA SAN FRANCISCO COMPAÑIA LIMITADA, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.-  
Enmendado: 28 de Febrero del 2002. vale.

Guayaquil, 4 de Junio del 2002



Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil



BLANCO



Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0003337, dictada el 9 de Mayo del 2.002, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento del Capital y Reforma del estatuto de la compañía **INSAN INMOBILIARIA SAN FRANCISCO COMPAÑÍA LIMITADA**, de fojas 142.574 a 142.583, número 21.659 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 33.344 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.-**Certifico:** Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 893 un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, once de Noviembre del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.**



ORDEN: 34018  
LEGAL: RAUL ALCIVAR  
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ  
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ  
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE  
REVISADO POR: